



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

416

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE -1201-01786530-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Parque Gral. Manuel Belgrano, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Juan C. FERREYRA (Código N° 62202), Humberto CARABAJAL (Código N° 62461), Gabriela PARPAL (Código N° 62703) y Carlos ROMERO (Código N° 63234), por el mes de abril de 2022.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los practicantes mencionados.


Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Juan C. FERREYRA (Código N° 62202), Humberto CARABAJAL (Código N° 62461), Gabriela PARPAL (Código N° 62703) y Carlos ROMERO (Código N° 63234), por el monto de pesos trece mil ochocientos setenta y dos (\$ 13.872,00) por cumplimiento de objetivos en el mes de abril de 2022.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente